

Secretaria. 07-09-20
Al Despacho del señor Juez, Proceso Ejecutivo, promovido a través de apoderado judicial por BANCO DE BOGOTA. Informándole que se encuentra surtido el emplazamiento ordenado. Para Proveer.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

Aracataca, siete (07) de septiembre de 2020

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	ALIX KATHERINE FERNANDEZ GUTIERREZ
RADICADO	2019-00316-00

1. ASUNTO A DECIDIR

Una vez surtido el trámite del emplazamiento a la demandada, y publicado en el Registro Nacional del Personas Emplazadas, se procederá a designar, como curador *ad litem*, del demandado ALIX KATHERINE FERNANDEZ GUTIERREZ, por ser procedente de conformidad con el art. 55 y 108 del CGP, se,

2. RESUELVE:

Nómbrese Curador *Ad – Litem*, del demandado ALIX KATHERINE FERNANDEZ GUTIERREZ, para que la represente en este proceso, a la abogada PEDRO LUIS SARMIENTO PEREZ, el cargo será ejercido, una vez concurra a través de correo electrónico a notificarse del auto admisorio de la demanda, acto que conllevara la aceptación del cargo, de conformidad al art. 8 D.to 806/20.

Señálese como gastos de curaduría la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000.00) que deberá cancelar la parte ejecutante.

Si en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de su designación, no se ha notificado, se procederá a su reemplazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARIO ALBERTO NOGUERA MIRANDA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARACATACA – MAGDALENA

NOTIFICACION POR ESTADOS ELECTRONICOS

La presente providencia, se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 018, publicado en la Página Web de la Rama Judicial, fijado hoy 08 de septiembre de 2020, a las 8:00 a.m.

MARIA MARGARITA RONDON OLIVERA
Secretaria